

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 21 de septiembre de 2023  
No. NAC-COM-23-057

**SRI INCAUTÓ BOTELLAS DE LICOR, CIGARRILLOS, CELULARES Y  
OTROS ARTÍCULOS VALORADOS EN USD 270.000**

En agosto los Fedatarios Fiscales del Servicio de Rentas Internas (SRI) realizaron 29 controles de sustento documental de mercancías y de componentes físicos de seguridad en bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos; como resultado se ejecutaron incautaciones provisionales de botellas de licor, cigarrillos, celulares, aparatos electrónicos, prendas de vestir, calzado, entre otros artículos, valorados en aproximadamente USD 273.409,37. Estos controles se realizaron en Ambato, Cuenca, Gualaceo, Guaranda, Guayaquil, La Maná, Loja, Machala, Manta, Portoviejo, Quito y Ventanas.

El SRI recuerda que la mercadería transportada, almacenada y en exhibición para su comercialización, debe tener la documentación que justifique el traslado, tenencia o posesión de esta; los insumos o bienes terminados que se usan dentro del proceso de fabricación y/o comercialización también deben tener los sustentos documentales respectivos; y, en el caso de bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos, requieren contar con los componentes físicos de seguridad.

Adicionalmente, los Fedatarios Fiscales ejecutaron 962 acciones disuasivas en las provincias de Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo, Tungurahua y Zamora Chinchipe; dirigidas a establecimientos dedicados a actividades económicas como: centros estéticos, venta de equipos de comunicación y accesorios, prendas de vestir y calzado, venta de comida y bebidas, artículos de ferretería y otros productos; con la finalidad de recordar a los contribuyentes sus deberes y obligaciones tributarias y brindarles asistencia para su correcto cumplimiento.

También se realizaron 212 controles de emisión y entrega de comprobantes de venta físicos o electrónicos a escala nacional, en los que se detectó que el 70.28% de los establecimientos no cumplieron con la emisión y entrega de

comprobantes de venta, por lo que fueron sancionados con clausuras. El 29.72% de los contribuyentes que sí cumplieron con la emisión y/o entrega de los comprobantes de venta y obligaciones formales recibieron una felicitación de parte del SRI y se les incentivó a continuar con este comportamiento tributario en beneficio del país.

En total, de enero a agosto de 2023, el SRI ha realizado 204 controles de sustento documental de mercancías y de componentes físicos de seguridad, que dieron como resultado incautaciones provisionales de bienes valorados en aproximadamente USD 4.108.446; también realizó 11.749 acciones disuasivas/informativas en 23 provincias y 1.522 controles de emisión y entrega de comprobantes de venta físicos o electrónicos a escala nacional.

El SRI continúa ejecutando controles en todo el país para respaldar y proteger a los ciudadanos que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, erradicar la competencia desleal y promover el pago de los tributos correspondientes por toda actividad económica realizada en el país.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Twitter:** <http://bit.ly/TwSRI>

**Facebook:** <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRIoficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>